



CARTA N°18/2018

Santiago, 9 de julio de 2018

MAT.: Informa sobre cambio de domicilio y consulta el estado actual del Proceso Administrativo Sancionatorio.

REF.: Proceso Administrativo Sancionatorio ROL A-002-2016.

Señora
Marie Claude Plumer Bodin
Jefa de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente
PRESENTE

Atención: Fiscal Instructor, Sr. Daniel Garcés Paredes

De mi consideración:

Por medio de la presente informo el cambio de domicilio para efectos de los trámites asociados al Proceso Administrativo Sancionatorio ROL A-002-2016, "Modificación del Proyecto Inmobiliario Mirador de la Frontera":

- Dr. Manuel Barros Borgoño 71, of. 804, Providencia, Santiago, o
- Antonio Varas 303, of. 207, Providencia, Santiago.

Adicionalmente, en base a la Resolución Exenta N° 293, del 12 de marzo de 2018, del Superintendente del Medio Ambiente, que declara la ejecución satisfactoria del Programa de Cumplimiento asociado al caso, y en función de lo establecido en los artículos 53 y 54 de la Ley 20.417 (LOSMA), consulto el estado actual del Proceso Administrativo Sancionatorio.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



S. García O.
Sergio García O.

+MG Medioambiente y Gestión S.A.